RATIOS DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

- Ratio de liquidez o de circulante= AC/PC

>1 AC>PC

=1 AC=PC (POSICIÓN ALGO ARRIESGADA)

<1 AC<PC

- Ratio de liquidez inmediata o prueba del ácido = (AC-existencias)/PC

>1 AC-existencias > PC La empresa puede hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos (sin necesidad de tocar existencias).

=1 La empresa tiene justo lo necesario para hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos (sin necesidad de tocar existencias).

<1 AC-existencias < PC La empresa no puede hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos (sin necesidad de tocar las existencias).

- Ratio de tesorería= Efectivo y otros activos líquidos equivalentes/PC

  A mayor valor → mayor será la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pagos más inmediatos.
  A menor valor → menor será la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pagos más inmediatos.

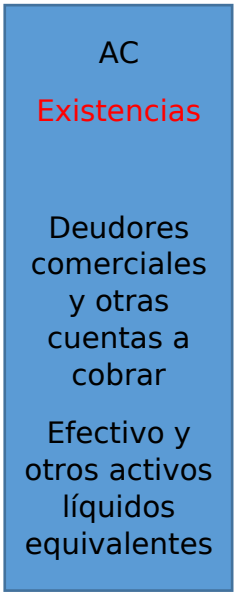

AC (MAYOR) Y PC (MENOR)

RATIOS DE SOLVENCIA

- Ratio de garantía o distancia a la quiebra= AT/PT

>1 AT>PT 200/100= 2 Tenemos 2 euros de activo por cada euro de pasivo total.

= 1 AT=PT La empresa debe todo lo que tiene. El PN=0. AT= PT+PN

<1 AT<PT. Sólo es posible cuando el PN<0.

- Ratio de endeudamiento= PT/PN

  Valor alto → la empresa está más endeudada. Esto es malo desde el punto de vista de la solvencia, pero puede beneficiar a la rentabilidad.

  Valor bajo → la empresa está menos endeudada. Esto es bueno desde el punto de vista de la solvencia, pero puede perjudicar a la rentabilidad.